



Expediente: 404/13
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ VILLARREAL DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/10/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VILLARREAL, DANIEL-DEMANDADO
20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
20244094628 - VALDEZ, JORGE GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 404/13



H106019399681

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ VILLARREAL DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 404/13.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/09/2026 presentado por el letrado VALDEZ,JORGE HORACIO:

De la planilla de actualización de honorarios (\$58.678,76) presentada el 22/09/2026 y de la planilla fiscal (\$21.200) de fecha 25/09/2026 córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días. Hágasele saber que deberá abonar la planilla fiscal en el plazo indicado bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario. **Personal**. Previamente adjunte movilidad digitalizada suficiente. JJAJ - 404/13

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.